

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE:

Expresar preocupación y repudio por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de llevar a cabo el cierre de la "**Escuela Nacional de Pesca 'Comandante Luis Piedrabuena'**", emblemática institución educativa en el Puerto de Mar del Plata, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, área subsistente de la Armada Argentina;

Expresar preocupación por la ausencia de políticas públicas de protección específica en el sistema de formación y capacitación de las tripulaciones de los buques y artefactos navales de matrícula nacional; de acuerdo con lo que norma artículo 1° de la Ley N° 22.392;

Expresar preocupación y solidaridad por la situación de las 90 (noventa) trabajadores y sus familias como así los 200 (doscientos) Alumnos de la Escuela frente al cierre;

Solicitar a las Autoridades competentes la apertura de la Escuela y el mantenimiento de sus puestos de trabajo.

JORGE ANTONIO ROMERO

Diputado Nacional

SAND NANCY

Diputada Nacional

PEDRINI JUAN MANUEL

Diputado Nacional

CHICA JORGE

Diputado Nacional

ZULLI CHRISTIAN ALEJANDRO

Diputado Nacional

GOLLAN DANIEL

Diputado Nacional

AGUIRRE HILDA

Diputada Nacional

FREITES ANDREA

Diputada Nacional

YUTROVIC CAROLINA

Diputada Nacional

BASTERRA LUIS

Diputado Nacional

CASTAGNETO CARLOS

Diputado Nacional

IANNI ANA MARIA

Diputada Nacional

POKOIK DANIELA

Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto expresar preocupación y repudio por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de llevar a cabo el cierre de la "Escuela Nacional de Pesca 'Comandante Luis Piedrabuena', emblemática institución educativa en el Puerto de Mar del Plata, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, área subsistente de la Armada Argentina, según se lo comunicara el Contraalmirante Gustavo Adolfo Príncipi, director general de Educación de la Armada Argentina, quien se apersonó días atrás para comunicar el cierre de la Institución a la que asisten 180 alumnos y más de 90 trabajadores entre docentes y no docentes.

La misión principal que ostenta la Escuela es seleccionar, incorporar y formar intelectual, profesional, moral y físicamente al personal de alumnos que a su egreso se desempeñará en los buques dedicados a la pesca marítima.

Seleccionar y capacitar al personal de la Marina Mercante para el ascenso a los títulos previstos en el "Reglamento de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante.

Seleccionar, incorporar y capacitar a todos aquellos hombres y mujeres que se acerquen a la Escuela para realizar cualquiera de los cursos que esta dicte y que se relacionen de manera directa o indirecta con la actividad pesquera, la navegación marítima u otra actividad afín.

Con estos objetivos y principios, nos parece cuanto menos imprudente el cierre del Establecimiento Educativo lo que implicaría que cientos de personas interesadas en la formación profesional y la capacitación constante, clave para la tarea a desarrollar en la actividad marina se vea impedida por una decisión que a nuestro criterio no solo es desacertada e imprudente, generando la preocupación de todos los interesados lo que llevo a los principales gremios del Puerto de Mar del Plata a expresar su más enérgico rechazo.

Mariano Vilar, secretario general del Sindicato Conductores Navales de la República Argentina (Siconara), aseguró que el cierre del establecimiento educativo implica que cientos de personas dejen de estudiar y planteó dudas sobre la posibilidad de que un privado pueda garantizar la formación del personal. "Quién va a venir a abrir una escuela para perder un millón y medio de dólares anuales como dicen que se pierden en la escuela?", objetó.

La Ley N° 22.392, en su artículo primero Institúye en jurisdicción del Ministerio de Defensa -Comando en Jefe de la Armada- el sistema de formación y capacitación de las tripulaciones de los buques y artefactos navales de matrícula nacional. Hoy, la Armada que conduce el jefe del Estado Mayor conjunto Xavier Julián Isaac pretende sacar de la jurisdicción la institución encargada de la formación de marinos mercantes, incumpliendo así sus obligaciones según marca la Ley.

Coincidimos plenamente con el dirigente Mariano Vilar, Secretario General del gremio Siconara cuando manifiesta: "Para nosotros estos es una privatización encubierta. Estamos totalmente en contra de lo que está llevando adelante la Armada. Entendemos que es una decisión estratégica equivocada pensar que los trabajadores embarcados no ejercemos soberanía en altamar".

Los gastos destinados a la Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedrabuena" representa apenas el 0,26% del presupuesto de la Armada Argentina, por lo que desterramos que la decisión de cerrarla se trate meramente de una cuestión presupuestaria, siendo la Pesca la tercera actividad que más ingresos genera para el país.

Los logros de la formación profesional del sector en los últimos años, permitió recuperar especies que estuvieron al borde de la extinción en menos de tres décadas, lo que pone de relieve la necesidad de mantener la escuela operativa.

El cierre afectará gravemente la formación de futuros marinos mercantes con el impacto negativo que podría tener en la industria pesquera y el país en general.

Señor Presidente, podríamos seguir esgrimiendo razones y motivos, incluso costos y beneficios de la Escuela Nacional de Pesca, creemos en la formación y profesionalización de las actividades que desarrollan nuestros Marinos Mercantes, por lo que solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

JORGE ANTONIO ROMERO

Diputado Nacional

SAND NANCY

Diputada Nacional

PEDRINI JUAN MANUEL

Diputado Nacional

CHICA JORGE

Diputado Nacional

ZULLI CHRISTIAN ALEJANDRO

Diputado Nacional

GOLLAN DANIEL

Diputado Nacional

AGUIRRE HILDA

Diputada Nacional

FREITES ANDREA

Diputada Nacional

YUTROVICH CAROLINA

Diputada Nacional

BASTERRA LUIS

Diputado Nacional

CASTAGNETO CARLOS

Diputado Nacional

IANNI ANA MARIA

Diputada Nacional

POKOIK DANIELA

Diputada Nacional